

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22951 *MAQUEXPLOT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVIBE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de mayo de 2011, los Socios de Maquexplot, S.L. han aprobado la fusión de Maquexplot, S.L. (Sociedad absorbente) con su sociedad íntegramente participada, Servibe, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) mediante la absorción de Servibe, S.A., Sociedad unipersonal por su único accionista Maquexplot, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base a los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2010 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no se elaboró Proyecto de Fusión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- Doña M^a del Carmen Martín López, Secretario del Consejo de Administración de Maquexplot, S.L. y Servibe, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A110048395-1